COPIA
NOTARIA OCTAVA
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja

2013-11-01-08-P001696

ESCRITURA DE CESION PARTICIPACIONES.

OTORGA:

CONSUELO IRENE LUDEÑA TANDAZO.

A FAVOR DE:

KARINA MARTÍNEZ CAZAR.

CUANTÍA:

$ 4,000.00

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece, ante mí Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una parte, la señora CONSUELO IRENE LUDEÑA TANDAZO , de estado civil viuda; y por otra parte, la señora KARINA MARTÍNEZ CAZAR, de estado civil casada. Todos los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados es esta ciudad de Loja, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y debidamente instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato me solicitan eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo do Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ADMIRAICES INMOBILIARIA CÍA. LTDA.", al tenor de tas siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura pública; por una parte, la señora CONSUELO IRENE LUDEÑA TANDAZO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno uno cero cero cero dos cero cero seis guión dos (110002006-2), a quien

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA
ECUADOR

mas adelante se denominará simplemente como "LA CEDENTE", y, por otra, la señora KARINA MARTÍNEZ CAZAR, portadora de la cedula de ciudadanía número uno uno cero tres dos dos cero cinco tres guión siete (110322053-7), de treinta y nueve años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, a quien más adelante se denominará simplemente La CESÍONARÍA. Ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Loja y sin impedimento alguno para obligarse y contratar; quienes comparecen libre y voluntariamente, por sus propios derechos.- SEGUNDA.: ANTECEDENTES.- 1.- Los comparecientes CONSUELO IRENE LUDEÑA TANDAZO, y JHON PATRICIO CORONEL LUDEN A, procedieron a solicitar que se eleve a escritura la minuta de Constitución de la Compañía, de Responsabilidad Limitada "ADMIRAICES INMOBILIARIA CÍA. LTDA.", la misma que fue celebrada el día siete de junio del dos mil doce, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja.- 2- La escritura de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada "ADMIRAICES INMOBILIARIA CÍA. LTDA." fue aprobada mediante resolución Nro. SC.DIC.L.12.226, emitida por la superintendencia de compañías, con fecha veintisiete de junio del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número seis mil noventa y siete (Nro. 0697), y anotada en el repertorio con el número mil novecientos cuatro (Nro. 1904), el dia tres de julio del año dos mil trece.- La cedente, la señora CONSUELO IRENE LUDEÑA TANDAZO es socia de la Compañía de Responsabilidad Limitada. "ADMIRAICES INMOBILIARIA CIA. LTDA.", con un numero de cuatro mil participaciones nominativas de un dólar cada una, por el valor de cuatro mil dólares de los estados unidos de América ($4000.00), participaciones que no son objeto de enajenación hasta la actualidad.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES,- Por medio del presente instrumento público la cedente, señora CONSUELO

COPIA
NOTARIA OCTAVA

IRENE LUDEÑA TANDAZO, cede a favor de KARINA MARTÍNEZ CAZAR, el total, sus cuatro mil de sus participaciones en la compañía de Responsabilidad Limitada "ADMIRAICES INMOBILIARIA CÍA. LTDA." singularizadas en la cláusula anterior, declarando que éstas se encuentran libres de gravámenes, comprometiéndose al saneamiento de ley en caso contrario. CUARTA: PRECIO Y ACEPTACION.- El precio por el cual se transfieren las participaciones antes indicadas es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 4000.00), declarando la cedente señora CONSUELO IRENE LUDEÑA TANDAZO que los tiene recibidos a su entera satisfacción. Por otra parte la cesionaria KARINA MARTINEZ CAZAR, acepta las participaciones que le han sido cedidas.- QUINTA: DECLARACIONES,- La cesionaria, KARINA MARTÍNEZ CAZAR, queda autorizada para realizar los trámites pertinentes para la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Luja, así como para ejercer sus derechos y oblaciones como socia de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás clausulas de estilo para su plena validez –

Irene de Coronel

Consuelo Irene Ludeña Tandazo

Céd. 110002006-2

Karina Martínez Cazar

Céd. 110322053-7

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

CIUDADANIA 1100020006-2

LUDEÑA TANDAZO CONSUELO IRENE

LOJA/PALTAS/CATACOCHA

20 JULIO 1939

001-1 0044 00258 F

LOJA/ PALTAS

CATACOCHA 1939

Irene de Coronel

ECUATORIANA****** V3344V1344

VIUDO LUIS CORONEL

PRIMARIA EMBELLECEDOR

LEON LUDEÑA

ZOILA TANDAZO

LOJA 10/10/2002

10/10/2014

0021273

COPIA
Registro de Datos Públicos
NOTARIA OCTAVA
Registro Mercantil del Cantón Loja
Dirección Nacional

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA
ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 1103822053-7
MARTINEZ CAZAR KARINA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
10 ABRIL 1974
005- 0049 00864 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 197

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 1102643854-1
CORONEL LUDEÑA JHON PATRICIO
LOJA/LOJA/SUCRE
09 ENERO 1969
001-1 0043 00085 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1969

ECUATORIANA***** V4343V4222
CASADO JHON PATRICIO CORONEL LUDEÑA
SECUNDARIA COMERCIANTE
NORMAN MARTINEZ AYHAR
GLORIA PAQUITA CAZAR FERNANDEZ
LOJA 13/04/2006
13/04/2018
REN 0225197

ECUATORIANA***** V3343V2244
CASADO MARTINEZ CAZAR KARINA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CORONEL ILLESCAS LUIS
LUDEÑA TANDAZO CONSUELO
LOJA 25/01/2011
25/01/2023
REN 3559431

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

LOJA - ECUADOR

Loja, 01 de Abril de 2013

Caduca: 30 de Abril del 2013

CERTIFICADO PROVISIONAL

La Delegación Provincial de Loja del Consejo Nacional Electoral, extiende el siguiente certificado provisional de las elecciones del **17** de febrero del **2013**, al señor(a) **MARTINEZ CAZAR KARINA**

Portador de la cédula de ciudadanía 1103220537 se otorga el presente certificado para cualquier trámite tanto público como privado, y sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito y no exime del pago de la multa.

Atentamente:

Dr. Pedro Valdivieso Cueva
DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA

Loja - Ecuador
www.cneloja.gob.ec
Calle Bernardo Valdivieso
08-33 y 10 de Agosto
PBX: (593 7) 2583020 EXT-20

Construyendo Democracia

TRAMITE GRATUITO

COPIA
NOTARIA OCTAVA
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ADMIRAICES INMOBILIARIA CÍA. LTDA.", CELEBRADA EL TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Loja, a las 19h15 horas, el día veintiocho de mayo del dos mil doce; y, previa convocatoria, se reúnen, en el local ubicado en las calles Bolívar 09-42 y Rocafuerte, en el Edificio el Portal, los socios de la compañía "ADMIRAICES INMOBILIARIA CÍA. LTDA", a saber: el señor Consuelo Irene Ludeña Tandazo, propietaria de cuatro mil participaciones normativas de un dólar cada una, y el señor Jhon Patricio Coronel Ludeña, propietario de seis mil participaciones normativas de un dólar cada una.

Por consiguiente como se encuentra representando el 100% del capital suscrito y pagado, los concurrentes aceptan por unanimidad construirse en la Junta Universal de Socios, bajo la presidencia de la señora Consuelo Irene Ludeña Tandazo; Presidenta de la Compañía, y con l actuación del señor Jhon Patricio Coronel Ludeña, Gerente General de la Compañía, en calidad de Secretario, conforme lo dispuesto por el Estatuto. Se acuerda, a si mismo, por unanimidad, que se trate en la presente Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución del oficio presentado por la señora Consuelo Irene Ludeña Tandazo, Gerente General de la Compañía, en el cual solicita autorización para vender el total de sus participaciones es decir las cuatro mil participaciones de la compañía a la señora Karina Martínez Cazar.

En consecuencia se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha sido fijado anteriormente.

Se procede a tratar el único punto de orden del día.

Se lee la convocatoria, se aprueba.

Estando a tratarse el único punto del orden del día, referente al conocimiento y resolución del oficio presentado por la señora Consuelo Irene Ludeña Tandazo solicita autorización para vender el total de sus participaciones es decir las cuatro mil participaciones de la compañía a la señora Karina Martínez Cazar, por cuanto las disposiciones estatutarias así lo establecen. Analizando el punto en cuestión, los socios por unanimidad resuelven autorizar a la señora Consuelo Irene Ludeña

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA

Tandazo la venta del total de sus participaciones es decir las cuatro mil participaciones de la compañía a la señora Karina Martínez Cazar autorizando; además, a dicho efecto, le sea conferida una copia del acta de la presente Junta Universal de Socios, como documento habilitante.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y luego de haber sido aprobada la presente acta, siendo las 20h10, la señora Presidenta de la Junta General de Socios declara clausurada la misma, agradeciendo la presencia de los asistente y asimismo la dignidad a él encomendada, preparando a la compañía toda suerte de éxitos.

Sra. Consuelo Irene Ludeña Tandazo
Presidenta de la Junta General de Socios.

Sr. Jhon Patricio Coronel Ludeña
Secretario.

ADMIRAICES INMOBILIARIA CÍA. LTDA. Cía. Lda. CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia de la original.-

Sr. Jhon Patricio Coronel Ludeña
SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA ADMIRAICES INMOBILIARIA CÍA. LTDA

Es conforme con su original, en fe de ello, sello y firmo esta PRIMERA COPIA que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su protocolización.

EL NOTARIO,

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

DOY FE:
De haber realizado el día de hoy la marginación correspondiente en la escritura matriz de constitución de la compañía ADMIRAICES INMOBILIRAIA CIA. LTDA., de la **cesión de participaciones** que antecede.
Loja, a 16 de MAYO DE 2013.

Dr. Camilo Barrero S.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 2090

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1413
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1100020062	LUDEÑA TANDAZO CONSUELO IRENE	Loja	CEDENTE	Viudo
1103220537	MARTINEZ CAZAR KARINA	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMIRAICES INMOBILIARIA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA CONSUELO IRENE LUDEÑA TANDAZO CEDE A FAVOR DE KARINA MARTINEZ CAZAR CUATRO MIL PARTICIPACIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registros Públicos
Nº 005284
Registro Mercantil del Cantón Loja
IME-RGM. ea

Registro Mercantil de Loja

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Nº 005285

IMP. IGM. ea